

96198



10 DIC 1925

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPANA

por VEINTE años

por "Mejoras en los pisos de goma pa-

"ra alpargatas, zapatillas, za-

"patos de campo y toda clase de

"calzados económicos"

Inventor:

Joaquín alba

establecido en:

Plaza de Salamero 3, Zaragoza.

-o-

Ya es conocida la aplicación del caucho a los pisos del calzado, mediante el empleo de hojas de ese material en condiciones adecuadas de adaptación, al igual que ocurre con la suela ordinaria; pero no

se ha pensado hasta la fecha en utilizar las cubiertas de las cámaras de automóviles para el piso del calzado modesto o económico, trabajando el producto en forma que se adapte bien y esté desprovisto de todo género de inconvenientes.

El caucho en hojas sólo puede tener aplicación en el calzado de lujo, debido a ser un material que en él tiene su primera y última aplicación. Al calzado económico se le puede igualmente dotar de un piso de esa clase, sin elevar su costo, por la utilización o aprovechamiento que se hace de las expresadas cubiertas de cámaras.

Se ha hecho ya aplicación de dichas cubiertas para los fines de que se trata en esta solicitud de patente, pero el piso de goma aplicado al calzado ni está sujeto a éste en forma eficaz y presentable, ni ofrece todas las condiciones apetecibles para el conveniente uso del mismo.

Cual sucede con el piso de suela, es menester que ofrezca un grueso uniforme y no esté abarquillado. Además, es muy ventajosa dar al piso de goma cierta superficie estriada para evitar los deslizamientos que se ocasionan con las superficies lisas.

Lo conocido hasta ahora no presenta dichas ventajas, sino que es simplemente el fruto de un trabajo imperfecto y que, por tal causa, no ha llegado a constituir una industria especial en el país.

Con el presente invento puede lograrse un calzado con un nuevo piso de goma que presenta las novedades antes reseñadas y que habrá de preferirse a la alpargata, zapatilla, zapato de campo o a cualquiera otra clase de calzado económico, porque



se le ofrece con muy ligera superioridad de precio sobre el que ostenta piso de cañamo, yute u otro por el estilo, a cambio de conseguir una duración considerablemente mayor y de estar mas eficazmente protegido contra la humedad.

Conforme se deduce de lo expuesto anteriormente, el nuevo piso de goma objeto de esta patente, viene a estar constituido por un piso de grueso uniforme, con estriado especial por la superficie destinada a estar en contacto con el suelo. Además, este piso se halla convenientemente preparado para su cosido al corte y desprovisto del abarquillado que, como es sabido, presentan las cubiertas de las cámaras, propiedad ésta que resulta desventajosa en extremo para el objeto a que se las destina en nuestro caso.



Para obtener el piso de goma que nos ocupa, empiezo por quitar la forma curvada o abarquillada de dichas cubiertas, para poder practicar después con éxito su sujeción a la alpargata o corte del calzado de que se trate, mediante cosido.

Después se hace preciso suprimir los dibujos que ordinariamente presentan las cubiertas, con el fin de quitar el peso innecesario de la suela para los efectos de poderla dar el grueso uniforme, tanto por el centro, como por los costados. Para este objeto someto los trozos de goma de la cubierta a una acción desbastadora o rebajadora de un aparato especial constituido por unos tambores forrados con chapa de acero agujereada de dentro afuera y que giran a muchas revoluciones. La rebaba de dichos orificios produce el desbastado apetecido y logrado esto quedan los trozos completamente lisos des-

pués de habérselos sometido a la acción de una máquina del estilo de las llamadas de poner a grueso y que se emplean por los carpinteros.

A continuación quedan ya los trozos en condiciones de pasar por la máquina troqueladora ordinaria, donde quedan los pisos de goma cortados a la medida deseada.

Por último, queda el importante detalle del cosido, que es el medio que se considera mas ventajoso para la sujeción de esta clase de pisos. Como el cosido sobre la superficie de la suela, no podía ofrecer gran duración, debido al roce constante con el suelo, he ideado practicar un hendido en dichas suelas de goma, en el cual se oculta el hilo o cañamo y queda preservado de su desgaste al contacto con el suelo. Este hendido lo obtengo gracias a una máquina especial en que establezco unas fresas diminutas de acero de temple especial.



El deslizamiento del piso de goma lo evito grabando un estriado o dibujo conveniente en él, valiéndose para ello de unos aparatos prensas que, provistos de una corriente de vapor, a cierto número de calorías y con el auxilio de una plancha grabada, se estampan en el piso los dibujos que ésta contenga.

-- -- N O T A -- --

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1.º - Un piso de goma para calzado económico, obtenido por aprovechamiento de las cubiertas de las cámaras de automóviles y caracterizado por:

A). Por presentar un grueso uniforme, después de suprimidos los dibujos y la forma curvada

o abarquillada de la cubierta de la cámara, mediante operaciones desbastadoras e igualadoras;

B). Por presentar un hendidado conveniente, practicado mediante fresas de acero diminutas, en el que se aloja el hilo o cáñamo que realiza la sujeción por cosido; y

C). Por presentar estrias o dibujos caprichosos en la superficie llamada a estar en contacto con el suelo, para evitar los deslizamientos, los cuales dibujos se obtienen mediante estampación con planchas grabadas dispuestas en aparatos-prensas con corriente de vapor a un número conveniente de calorías.

2ª - Mejoras en los pisos de goma para alpargatas, zapatillas, zapatos de campo y toda clase de calzados económicos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, y con los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 10 de Diciembre de 1925

P. A.  
Alberto de Elizaburu  
Por Poder

